

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

19233 *Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se corrigen errores en la de 11 de noviembre de 2021, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 11 de noviembre de 2021 de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convocan dos puestos de trabajo para su cobertura por libre designación, publicada en el BOE núm. 273, de 15 de noviembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la plaza convocada con número de orden 2, en el apartado Centro directivo, donde dice: «Unidad de Apoyo», debe decir: «División de Relaciones Internacionales» y en el apartado Puesto de trabajo donde dice «Consejero Técnico/Consejera Técnica» debe decir «Consejero Técnico/Consejera Técnica de Relaciones Internacionales».

La presente corrección de errores no altera el cómputo de plazo para la presentación de solicitudes recogido en la convocatoria.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.